



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Extracto de Cuenta



Nro.: 7381973
Token: 1536843

0524-82-00013 MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
RUC: 80024845 Ide.Emplea: 56799
AVDA. FULGENCIO YEGROS 56 e/ AVDA. GASPAR R.F. y -

Consultas:
Tel.497-246
www.ips.gov.py

Vencimiento
14/02/2019

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES.
EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE.
NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.-

Haedo y Ntra. Se?ora

Usuario y Fec Impresi?n
1158356
14/02/2019 08:14:08

Tipo Liquidaci?n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	ENERO/2019	10360338	38.844.432	9.905.330	0

=====Fin Informe Extracto=====

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- Direcci?n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se?ora de la Asunci?n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visi?n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visi?n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se proceder? a la certificaci?n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. Resoluci?n C.A. N? 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES

Total a Pagar:	9.905.330
----------------	-----------

IPS-INFORMA

*Resoluci?n C.A.N? 068-040/14, de fecha 12 de agosto de 2014.

Por la que se autoriza a la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal, al cobro de multas a los empleadores del R?gimen General, por omisi?n de informar datos a la instituci?n y atrasos en la transferencia del descuento obligatorio

*Resoluci?n C.A.N? 010-001/16, de fecha 04 de febrero de 2016.

Por la que se aprueba un R?gimen Temporal de aplicaci?n de multa a los Empleadores del Seguro Dom?stico, que hayan incurrido en mora con sus obligaciones con el INSTITUTO DE PREVISI?N SOCIAL, modificando el Art. 16? de la Resoluci?n C.A.N? 100-006/15, de fecha 03 de diciembre de 2015 POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO Y FORMULARIOS PARA LA INSCRIPCI?N PATRONAL Y ACTUALIZACI?N DE DATOS DE LOS EMPLEADORES DEL SEGURO DOM?STICO Y SE AUTORIZA EL COBRO DE APORTES CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY N? 5407/15 DEL TRABAJO DOM?STICO

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci?n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar? realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCI?N C.A. N? 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser?n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) d?as de atraso.

Para mayor Informaci?n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N? 195 esq. Ntra. Se?ora de la Asunci?n.
Tel. 219-7000 y 219-7800





INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaracion Jurada de Salarios

Empleador

Razón soc.: MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
RUC : 80024845
Nro Patronal: 0524-82-00013 Ide Emplea: 56799

Detalle de Planilla

Ide : 10360338
Tipo : NOR
Imponible : 38.344.432
Periodo : 912 - ENERO/2019
Can.Asegur: 15

Pagina 1/1

Usuario Impresion: 1158356

Fecha-Hora: 14-02-2019 11:15:32

Corresponde al Extracto Nro.: 7381973



Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Dias	Salario Imponible	Mov
1289576	4915103	ALMADA HAMMER ALDANA MARGARITA	1.900.000	29	2.042.143	ENTRADA
2248585	3273996	AQUINO JAQUET ANGEL	2.031.300	24	2.031.300	NORMAL
2786933	4228916	CABRERA AYALA RAMONA ELIZABETH	2.600.000	30	2.600.000	NORMAL
2755954	4901358	DAVALOS SILVERO JULIO CESAR	1.950.048	24	1.950.048	NORMAL
1979867	4887516	DAVALOS SILVERO MARIO	2.193.804	27	2.193.804	NORMAL
1615289	2197486	FERREIRA PANIAGUA ANGEL RUDY	1.850.000	30	2.112.562	NORMAL
2755956	792521	FOI T7 I OBI EIN ARMIN AVELINO	3.100.000	30	3.100.000	NORMAL
1550551	3186145	GARAY LOPEZ FELIPE SANTIAGO	3.100.000	30	3.100.000	PLURIEMPLEA
987101	1992981	MEZA BORDA GUILLERMO	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
2755960	3936434	PAEZ PIÑEIRO FRANCISCO ANTONIO	2.500.000	30	2.500.000	NORMAL
2993355	5805591	PERALTA DIAZ JAVIER	2.112.552	26	2.112.552	NORMAL
2755958	914614	SCH?Z FIFFNER OSCAR JOSE	6.955.000	26	6.955.000	NORMAL
76852	1034403	SILVERO ESPINOLA PEDRO ANTONIO	2.112.562	30	2.112.562	NORMAL
2248591	2158743	VILLAR MIRTA	1.300.000	18	1.462.535	NORMAL
1393788	5301948	ZOTELO ORTIZ EDCAR DENIS	2.071.926	26	2.071.926	NORMAL

-----FIN DEL INFORME-----

